



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 240496

V I S T O :

El Expediente NQ 10.150/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición NQ 108/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual autoriza al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Actualización en Fotografía", a cargo de Alejandro Victoria durante los días 08 al 10 de Abril del corriente año, fija el arancel en PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en dos cuotas iguales de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) y autoriza el pago de la tercera parte del total percibido por la Universidad al Sr. Alejandro Victoria;

Que en virtud de expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

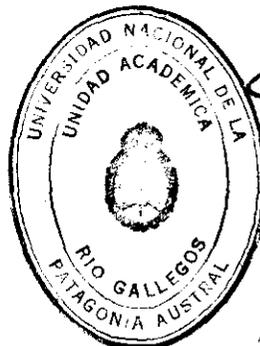
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º .- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición NQ 108/96 de fecha 08 de Abril de 1996, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autoriza al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Actualización en Fotografía", a cargo de Alejandro Victoria durante los días 08 al 10 de Abril del corriente año, fija el arancel en PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en dos cuotas iguales de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) y autoriza el pago de la tercera parte del total percibido por la Universidad al Sr. Alejandro Victoria.-

ARTICULO 2º .- TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




Ing. HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

NQ 135